

Fiscalía belga rechaza extraditar a líderes independentistas catalanes

El Ciudadano · 16 de mayo de 2018

Los abogados de Toni Comín, Meritxell Serret y Lluís Puig explicaron que la decisión se acoge a que "no hay equivalencia" para entregarlos a la justicia española que los reclama por supuestos delitos de rebelión y malversación de fondos con la organización del referéndum unilateral de 2017



La **Fiscalía belga rechazó extraditar a los exconsejeros de la Generalitat (Gobierno catalán) Toni Comín (Sanidad), Meritxell Serret (Agricultura) y Lluís Puig (Cultura) que reclama la justicia española por supuestos delitos de rebelión y malversación de fondos** en relación con la organización del referéndum unilateral de autodeterminación del 1 de octubre de 2017.

La decisión corresponde **por «defectos de forma» en el procedimiento**, al considerar que la misma no tiene «equivalencia, reseñó *EFE*

Los **tres exconsejeros llegaron** en la mañana de este miércoles a la Cámara del Consejo de Bruselas (tribunal de primera instancia) **acompañados de sus abogados**.

Los abogados **explicaron que la decisión de la Justicia belga se acoge a que «no hay equivalencia»** entre la segunda euroorden de detención y la orden de detención nacional.

La vista para estudiar las órdenes de extradición había de celebrarse originalmente el pasado 18 de abril, pero la Fiscalía solicitó aplazarla para solicitar más información a las autoridades españolas sobre las órdenes de extradición.

Comín, Serret y Puig acompañaron al expresidente catalán Carles Puigdemont en octubre de 2017 cuando este decidió trasladarse a Bruselas después de la declaración de independencia de Cataluña con el fin de eludir la acción de la Justicia española.

Fuente: [El Ciudadano](#)